



Indianapolis Public Transportation Corporation
dba IndyGo
1501 W. Washington Street
Indianapolis, IN 46222
T: 317.635.2100
F: 317.634.6585
www.IndyGo.net

FORMULARIO Y PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS DE LA CORPORACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DE INDIANÁPOLIS/INDYGO DE ACUERDO AL TÍTULO VI Y ADA

El título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 establece que cualquier persona que considere que ha sido discriminada por motivos de raza, color u origen nacional por parte de la **Corporación de Transporte Público de Indianapolis** (Indianapolis Public Transportation Corporation, IPTC) puede presentar una queja formal.

Asimismo, La Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (The Americans with Disabilities Act of 1990, ADA) prohíbe la discriminación y garantiza la igualdad de oportunidades para personas con discapacidades. Por lo tanto, cualquier persona que considere que ha sido discriminada por motivos de discapacidad, también puede presentar una queja formal ante IPTC.

Para presentar una queja debe completar y enviar por correo el **Formulario de Quejas de Acuerdo al Título VI y ADA** a la atención del Director de Cumplimiento y Derechos Civiles. IPTC investiga las quejas recibidas dentro de un plazo no mayor a 180 días después del presunto incidente. Solo se procesarán las quejas que estén completas. Puede obtener el formulario de quejas en el sitio web (www.indygo.net) o puede llamar al Centro de Servicio al Cliente de IndyGo al (317) 635-3344.

Si necesita información en otro idioma, llame al 317-635-3344.

Enviar las quejas a:

Director of Compliance and Civil Rights
Indianapolis Public Transportation Corporation
1501 W. Washington Street
Indianapolis, IN 46222

Una vez que IPTC reciba la queja, la revisará y determinará si nuestra oficina tiene jurisdicción en el caso. El denunciante recibirá una carta de confirmación para notificarle si nuestra oficina investigará la queja.

IPTC dispone de 60 días para investigar la queja. Si se requiere más información para resolver el caso, IPTC puede contactar al denunciante. La persona que presenta la queja dispone de 10 días hábiles a partir de la fecha de la carta de solicitud para enviar la información al Director de Cumplimiento y Derechos Civiles. Si el denunciante no contacta al Director de Cumplimiento y Derechos Civiles o si este último no recibe la información adicional dentro de 10 días hábiles, IPTC puede cerrar administrativamente el caso. Además, el caso puede cerrarse administrativamente si el denunciante no desea proceder.

El Director de Cumplimiento y Derechos Civiles expedirá al denunciante una de las siguientes cartas tras evaluar la queja: una carta de cierre o una carta de resolución (letter of finding, LOF).

En la carta de cierre se presenta un resumen de las acusaciones y se indica que no hubo una violación del Título VI o de la ley ADA y que, por lo tanto, se cerrará el caso. En la LOF se presenta un resumen de las acusaciones y las entrevistas relacionadas con el presunto incidente y se explica si se tomará alguna medida disciplinaria, si el miembro del personal recibirá capacitación adicional o si se llevará a cabo otra acción. Si el denunciante desea apelar la decisión, dispondrá de 15 días luego de recibir una carta de cierre o una LOF para hacerlo.

Los ciudadanos también pueden presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito (Federal Transit Administration, FTA) dentro del plazo de 180 días.

Las quejas deben enviarse por correo a:

Director, FTA Office of Civil Rights
Federal Transit Administration (FTA)
East Building, 5th Floor-TCR
1200 New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590

El formulario de quejas puede descargarse en el sitio web de FTA en www.fta.dot.gov.

En una hoja adicional a su formulario de quejas de FTA, anexe la siguiente información:

- Un resumen de sus acusaciones y cualquier documento de respaldo.
- Suficiente información para que el investigador pueda comprender por qué usted considera que un operador de tránsito público violó sus derechos. Proporcione detalles específicos como las fechas y las horas de los incidentes.
- Correos del operador de tránsito relacionados con el incidente.

Formulario de Queja de IndyGo de Acuerdo al Título VI y a la ley ADA

Nombre del denunciante	Teléfono de habitación
Domicilio particular Calle Ciudad, Estado	Teléfono de trabajo
Dirección de correo electrónico	
Persona discriminada (si no es la misma que presenta la queja)	Teléfono de habitación
Domicilio particular Calle Ciudad, Estado Código postal	Teléfono de trabajo

1. Identifique la categoría de discriminación (marque las casillas que correspondan):

- Raza
 Color
 Origen nacional
- Discapacidad

2. Fecha del presunto acto o actos de discriminación _____

3. Denunciado (Nombre, cargo y lugar de trabajo de la persona que usted considera que lo ha discriminado [si procede])

Nombre o identificación del operador	
Cargo	Lugar de trabajo

4. Describa cómo considera que se le discriminó. ¿Qué ocurrió y quién fue el responsable? Si necesita más espacio, anexe hojas adicionales.

5. ¿Presentó esta queja ante otra agencia local, estatal o federal, o ante un tribunal estatal o federal? Sí No

Si la respuesta es afirmativa, marque los organismos ante los cuales presentó la queja:

Agencia federal Tribunal federal Agencia estatal Tribunal estatal Agencia local

Nombre de la agencia y fecha en la cual presentó la queja _____

6. Proporcione información de contacto de un representante para la agencia o tribunal adicional

Nombre		
Dirección		Teléfono
Calle	Ciudad, Estado	Código postal

Firme la queja en el siguiente espacio. Adjunte los documentos de respaldo.

Firma	Fecha
-------	-------

Complete este formulario y envíelo por correo al Director de Cumplimiento y Derechos Civiles de IndyGo. Correo:
1501 W. Washington St. Indianapolis, IN 46222.
Llame al (317) 614-9272 si tiene alguna duda